

CONCON, 13 FNF 2020

DECRETO REGISTRADO N° 128

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
7. Curriculum vitae con autorización alcaldicia, cedula de identidad, licencia de enseñanza media, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 19 fecha 06 enero del año 2020
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
12. Ficha Ingreso Personal N° 19/2020 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Administrativo, desde el 01 de enero al 30 de junio del año 2020, doña **VERONICA DIAZ EGGER**, C.I. N° _____, cumpliendo labores de administrativa en el SOME del Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales cumpliendo una jornada de lunes a viernes entre las 07:00 horas y 17:00 horas no sobrepasando las 8:48 horas diarias, las remuneraciones que percibirá la funcionaria por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 13.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

~~REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE~~
SECRETARIO MUNICIPAL

~~REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE~~
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

~~OSG/MEG/MCD/evp.~~

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- (S)